

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Belmez**

Núm. 3.089/2016

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de agosto de 2016, acordó aprobar inicialmente la Modificación Puntual Pormenorizada de las Normas Subsidiarias Municipales

de Belmez, relativa a la delimitación del entorno protegido "Fábrica de Harinas" a instancia de Don Francisco José Leal Arellano.

Se somete a información pública por el plazo de un mes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales.

En Belmez, a 16 de agosto de 2016. El Alcalde-Presidente, Fdo. José Porras Fernández.